

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61452 LEÓN

EDICTO

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en Sección I declaración concurso 0000451 /2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 14 de diciembre de 2018 Auto de declaración de concurso voluntario y apertura de liquidación de José María Arcilla Bajo, con DNI n.º 09771662C y Silvia Gutiérrez Monreal, con DNI n.º 12384928A, cuyo centro de intereses principales lo tiene en esta jurisdicción.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º-La identidad de la Administración concursal es la siguiente: José Luis Alegre Fernández.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: C. Ordoño II, n.º 3, 1.º, centro, 24001 León.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: casadoalegre.jose@gmail.com

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

León, 26 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A180076339-1